



Municipalidad de
Yerba Buena
Fucumán

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
-Año 2022-

YERBA BUENA, 06 JUN 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

Nº 402

VISTO: El Contrato de Locación y sus Anexos A (Reglamento de Administración del "Yerba Buena Shopping") y B (Planos de la superficie arrendada) de fecha 19/05/2022, suscripto entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Firma "Paseo Shopping S.A.", ésta última representada por el C.P.N. Rodolfo Di Bacco, D.N.I. N° 11.065.328, en su carácter de Presidente de dicha Firma; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del citado Contrato es el alquiler de los Locales Nros. 255 al 258, 247 al 253 y 263, con un área útil de aproximadamente 300 m² más un espacio de aproximadamente 60 m² destinado a archivos, que se encuentran situados en el 2° nivel del Complejo Comercial que la mencionada Firma posee en Av. Aconquija N° 1.779 esquina Luis Lobo de la Vega de esta ciudad; vigente por el término de 24 (veinticuatro) meses contados, a partir del 01/01/2022 y destinados única y exclusivamente en forma continua e ininterrumpida al funcionamiento de oficinas de esta Municipalidad (áreas de tránsito y rentas municipales);

Que el Contrato citado se rige con sujeción a las cláusulas especificadas en el mismo;

Que el aludido Contrato surge de las tramitaciones efectuadas a través del Expte. N° 1.495-M17(I)-P-22, el que cuenta con la intervención del Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General y Dirección de Asuntos Jurídicos, las cuales se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda en autos dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, el Contrato de Alquiler de Locales del Complejo Comercial ubicado en Av. Aconquija N° 1.779 esquina Luis Lobo de la Vega de esta ciudad y sus Anexos A (Reglamento de Administración del "Yerba Buena Shopping") y B (Planos de la superficie arrendada) de fecha 19/05/2022, suscripto entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Firma "Paseo Shopping S.A.", ésta última representada por el C.P.N. Rodolfo Di Bacco, D.N.I. N° 11.065.328, en su carácter de Presidente de dicha Firma, con vigencia a partir del 01/01/2022 y por el término de 24 (veinticuatro) meses, de conformidad con lo considerado.-

///.....

DECRETO: Nº 402

06 JUN 2022

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Firma "Paseo Shopping S.A.", a través de la Secretaría de Hacienda.-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Rentas, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. de Compras, el Dpto. de Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS.-




Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

alc. Sec. Hacienda



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA